



PERFIL DE FIGURA TÉCNICO/A COORDINADOR CONVENIO

País de referencia:	Ecuador
Localidad:	Sucumbíos, Orellana, Napo y Zamora Chinchipe, con sede en Nueva Loja (Lago Agrio)
Ong:	Cefa Onlus
Departamento/área:	Cooperación/Área Técnica
Posición:	Coordinador/a Técnico/a de Convenio Cefa-ProAmazonía
Disponibilidad:	Mayo 2020
Duración:	Hasta el 31 de diciembre del 2020, incluye 3 meses de prueba
Contrato y retribución:	Contrato por obra cierta de acuerdo al giro de negocio (salario según presupuesto proyecto, incluye beneficios sociales de acuerdo a la legislación vigente).
Proyecto CEFA:	<i>“Fortalecimiento de las capacidades operativas y comerciales de organizaciones de productores de la Amazonía ecuatoriana, a través del incremento del potencial de comercialización, en términos de calidad y cantidad, con el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de sus centros de acopio”.</i>

Plazo de presentación:

Para declarar su interés enviar **CV en formato europeo** y **carta de motivación**, la misma que debe incluir la indicación de al menos **tres referencias laborales y aspiración salarial**, a cefa.ecuador@cefaonlus.it y a.cianferoni@cefaonlus.it indicando en el asunto **“Selección Coordinador/a Técnico/a CEFA-nombre-apellido”**.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el domingo **26 de abril del 2020**. Más información puede solicitarla a las mismas direcciones de correo electrónico.

ANTECEDENTES/BREVE DESCRIPCIÓN DEL CARGO

CEFA es una organización no gubernamental internacional, sin fines de lucro, legalmente reconocida en Ecuador a través de un Convenio Básico de Funcionamiento, que desempeña su actividad en base a la Ejecución de actividades de Cooperación Internacional dentro de convenios celebrados con Organismos Públicos o Privados. CEFA en Ecuador realiza el Programa “CADENAS DE VALOR”, implementado a través de proyectos. CEFA ha firmado, con la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo - AICS y con la Delegación de la Unión Europea – UE, los contratos de financiación para la ejecución de los proyectos **JUNTOS** y **CADENAS**, con código respectivos **AID 011.416** y **FOOD/2016/380-060**.

El **Objetivo General** de estas intervenciones es contribuir a reducir las desigualdades y la pobreza rural en 7 provincias ecuatorianas, fortaleciendo modelos de cadena de valores inclusivos, participativos y asociativos, en el marco de las políticas públicas en Ecuador, adecuados en términos de sostenibilidad ambiental e institucional y generadores de ingresos económicos.

El **Objetivo Específico** es mejorar las capacidades productivas, organizativas y comerciales de 45 Asociaciones de productores de las cadenas de Café y Cacao de las provincias de Sucumbíos, Napo, Orellana y Manabí, y de la cadena de la Quinua en Chimborazo, Carchi e Imbabura.

Como parte de las estrategias para lograr el objetivo del programa, CEFA ha firmado un “Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG, y el Ministerio del Ambiente del Ecuador – MAE, quienes actualmente reciben asistencia financiera del Fondo para el Medio



Ambiente Mundial (Global Environmental Facility-GEF por sus siglas en inglés), para el Proyecto “Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana”; y, del Fondo Verde para el Clima (Green Climate Found-GCF por sus siglas en inglés), para el proyecto “Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación”, que en su conjunto **constituyen el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible-PROAmazonía”, mismo que aborda la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible, de ahora en adelante Programa PROAmazonia.**

El Programa PROAmazonia, ***contempla la ejecución de un estudio para definir la ubicación exacta, tipo de cultivo, tamaños, costos de construcción y demás especificaciones técnicas para la construcción o reestructuración de los centros de acopio requeridos como parte de los procesos de trazabilidad, diferenciación de precios y mejora de la producción ofertada.*** CEFA, será responsable de la implementación de las obras de repotenciación que serán coordinadas con los demás actores involucrados en el Programa PROAmazonia y asociaciones de productores.

Por esta razón, en el marco del Convenio firmado con MAG y MAE, CEFA requiere contratar, mediante proceso de selección, a **un/a Coordinador/a Técnico/a.**

En general el/a Coordinador/a Técnico/a deberá asistir al área técnica de CEFA en Ecuador en la programación de las actividades de su campo de acción, su seguimiento, monitoreo y evaluación, en coordinación con los técnicos de las entidades involucradas en el Programa PROAmazonía, asociaciones de productores beneficiarias y de las demás instituciones del sector operantes en las provincias.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Sus funciones son todas las inherentes al cargo que desempeña, como Coordinador/a Técnico/a.

Funciones técnica/operativas:

1. Coordinar todas las acciones que corresponden la ejecución del Convenio firmado entre CEFA y el Programa PROAmazonía.
2. Apoyar en la evaluación técnica-económica de la Consultoría: “Diagnóstico de la capacidad instalada y condiciones operativas actuales de quince (15) centros de acopio de café y cacao; y, propuesta de implementación de al menos diez (10) centros de acopio, localizados en la Amazonía ecuatoriana”, desarrollada por PROAmazonía, y participar en el proceso de identificación de acciones prioritarias a desarrollarse en los Centros de Acopio que serán priorizados.
3. Elaborar la documentación de justificación técnica y económica de los diferentes centros de acopio evaluados, como insumo para la presentación de propuesta de implementación de repotenciación.
4. Participar en la elaboración de la propuesta de implementación de la repotenciación, en coordinación con el personal de CEFA que se vinculará al Proyecto, (que opera a nivel local o en la sede central) y en coordinación con el personal técnico del Programa PROAmazonia, de al menos diez (10) centros de acopio localizados en la Amazonía ecuatoriana. La propuesta de implementación de la repotenciación, deberá incluir detalles técnicos y financieros sobre la base de los resultados del diagnóstico y su evaluación; definir las acciones de repotenciación con mayor impacto; tomando en cuenta la calidad de producto (café, cacao), volumen de producción, la realidad de las provincias y el encadenamiento productivo, rubros financiables y no financiables, así como entidades que financiarán o cofinanciarán el trabajo (PROAmazonía, Gobiernos Autónomos Descentralizados, ONG, organizaciones productoras, entre otros).



5. Coordinar las acciones de repotenciación de los Centros de acopio seleccionados, a través del mejoramiento de infraestructura y equipamiento, de acuerdo a la implementación de la propuesta realizada.
6. Asegurarse de que en la repotenciación de los centros de acopio se cumplan con todos los requerimientos de capacitación necesarios para la correcta operación y utilización de infraestructura o equipamiento.
7. Participar en la planificación de los contenidos, la facilitación y la logística de talleres y otros eventos de capacitación -enseñanza/aprendizaje- para los grupos participantes;
8. Promover las relaciones de colaboración y coordinación con los gobiernos seccionales, instituciones, organizaciones, representantes locales o internacionales y otros actores en la zona de influencia del proyecto; coordinando con ellos para el desarrollo de cadenas de valor (capacitación y/o asesoramiento) y apertura de mercados de los productos locales, creando las oportunas sinergias entre las diferentes instituciones.
9. Coordinar equipo técnico de apoyo para las acciones previstas dentro del Convenio entre CEFA y PROAmazonía (un técnico supervisor, logista, asistente administrativo).
10. Controlar que las acciones se ejecuten en función de las líneas presupuestarias establecidas en la propuesta.
11. Apoyar la elaboración de informes financieros a presentarse al financiador.
12. Representar a CEFA y al proyecto en cualquier tipo de gestión, evento oficial y enlaces externos si fuera necesario.
13. Elaborar informes de planificación y de reporte mensuales, de acuerdo a las exigencias del Programa y a las reglas establecidas por el financiador.
14. Elaborar el respectivo plan de acción para cada actividad puntual que requiera recursos financieros, humanos y materiales de acuerdo a los procesos técnicos y administrativos establecidos para dicho efecto. Elaborar informes para cada una de estas actividades.
15. Garantizar la sistematización y el archivo de la información que se refiere a las actividades de su responsabilidad.
16. Realizar otras actividades afines y complementarias de acuerdo al cargo que desempeña.

CAPACIDAD Y COMPETENCIAS NECESARIAS

Requisitos obligatorios:

- ✓ Formación y Experiencia
 - Formación en Administración y Comercio, Gestión Empresarial, Economía Agrícola y Agro negocio o afines;
 - Experiencia profesional en gestión de proyecto de cooperación de mínimo 3 años;
 - Experiencia en Desarrollo Empresarial / Rural;
 - Experiencia en acciones de asistencia técnica y/o capacitación;
 - Experiencia de trabajo con organizaciones agro-productiva en la zona de implementación del Proyecto;
 - Experiencia de trabajo con actores sociales (organizaciones sociales, instituciones del sector, etc.), organizaciones estatales, académicas y/o empresariales.
- ✓ Habilidades Laborales
 - Manejo de paquetes utilitarios (Word, Excel, Power point, internet);
 - Dominio del idioma español hablado y escrito;
 - Nociones básicas de gestión de fondos y logística.;



- Disponibilidad para viajar a las provincias del proyecto (Sucumbíos, Orellana, Napo, Zamora Chinchipe, Morona Santiago).
- ✓ Capacidades
- Capacidad organizativa, de planificación y de negociación;
 - Capacidad para trabajar independientemente y en equipo;
 - Buena interrelación con personas de distintas culturas;
 - Buena capacidad de comunicación, tanto verbal como escrita.
 - Capacidad para tomar decisiones en virtud de las necesidades y normativas del proyecto.
 - Licencia de conducir tipo B.

Requisitos preferenciales:

- Experiencia de trabajo en proyectos de Cooperación financiados con fondos externos;
- Óptimo conocimiento del área de intervención del proyecto.

REGLAS PARA LA SELECCIÓN

En CEFA ponemos en práctica el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los puestos.

Los CV recibidos serán pre-seleccionados sobre la base de coherencia con el perfil requerido. Los candidatos admitidos al proceso serán convocados, para las pruebas y entrevistas de selección, dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de presentación del CV.

Agradecemos a todas las personas que envían su solicitud, sin embargo informamos que sólo serán contactados los perfiles pre-seleccionados en base al análisis de la documentación presentada.

Las pruebas y entrevista de selección se efectuarán en las oficinas de CEFA, en el Edificio MAG, Eloy Alfaro y Amazonas. 1° piso (en las oficinas de la Dirección de Coordinación y Planificación del MAG) – Quito o en las Oficinas de Nueva Loja – Lago Agrio, ubicadas en las Calles Guayas 22-46 y Venezuela (Diagonal al ACNUR). Constarán de entrevistas individuales y pruebas escritas. Los costos de transporte para asistir a las pruebas de selección correrán a cargo de los candidatos.

Para obtener más información sobre la Organización, por favor visite nuestro sitio Web: www.cefaecuador.org - www.cefaonlus.it;

¡Atención! Se considerarán evaluables para los fines de la selección sólo los perfiles que cumplen con los requisitos obligatorios requeridos; pedimos a quién no posee los requisitos obligatorios de abstenerse de proponer su candidatura.